



Tunja, 14 de Enero de 2014

Doctor  
**RICARDO LÓPEZ DULCEY**  
Director CORPOBOYACA  
Ciudad

Asunto: **Notificación de designación de ejecutor**  
Ref. Acta No. 11 del 08 de Enero de 2014 y Acuerdo No. 09 del 09 de Enero de 2014

Cordial saludo,

El motivo de la presente, para notificar a su despacho la entrada en vigencia del **Acta y Acuerdo** de la sesión presencial del OCAD Departamental llevada a cabo el día 20 de Diciembre de 2013 "por el cual se viabilizan, priorizan, aprueban y designa ejecutor a proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías y se aprueba un cambio de ejecutor con recursos de Regalías Directas Departamentales".

Igualmente, se notifica a CORPOBOYACA que ha sido designado como ejecutor de la inversión e interventoría del proyecto denominado "ERRADICACION DE LAS FUENTES DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS SECTORES ARTESANALES DE PRODUCCION DE LADRILLO Y CAL EN EL VALLE DE SUGAMUXI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

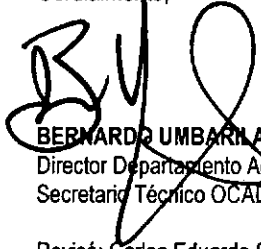
Es necesario que dentro de los tres días hábiles siguientes manifieste su aceptación, mediante escrito dirigido a la Secretaría Técnica del OCAD del Departamento de Boyacá y así pueda proceder con el trámite respectivo para la disposición de los recursos. Igualmente el ejecutor debe cumplir con lo establecido en Acuerdo 017 de diciembre de 2013 del Sistema General de Regalías, donde se señala la obligatoriedad de contar con los requisitos de ejecución del proyecto en mención, por lo tanto es necesario que adelanten el trámite respectivo.

Finalmente, según lo establece el Sistema General de Regalías, el ejecutor del proyecto será responsable del reporte de la información ante el Gesproy, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento, definido en circular No. 0062 del 11 de Septiembre de 2013.

Se anexa el Acta y Acuerdo referenciados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,



**BERNARDO UMBARINA SUAREZ**  
Director Departamento Administrativo de planeación  
Secretario Técnico OCAD Departamental

Revisó: Carlos Eduardo Suárez Cely  
Proyectó: María Catalina Medina C. *MAC*